



**PARTIDO APRISTA
PERUANO**

**DISTRITO SAN RAFAEL
PROVINCIA BELLAVISTA
DEPARTAMENTO SAN MARTIN**

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL**

Elecciones Municipales 2002

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

I. REFERENCIAS GENERALES.

Enmarcado en el concepto moderno de la orientación gerencial que exige en la actualidad la dinámica de los Gobiernos Locales, el presente documento, resume acciones de sustancial soporte para el desarrollo integral del Distrito de San Rafael de la Provincia de Bellavista, asumiendo compromiso compartido con la comunidad organizada, en el marco de la Ley N°. 23853 (Ley Orgánica de Municipalidades) y la Ley de Bases de Regionalización y Descentralización, diseñando un proyecto provincial armonizado con el Plan de Desarrollo de la Región San Martín, sustentado en un enfoque básico de descentralización y democracia.

En éste contexto, el conglomerado de propuestas para un desarrollo sostenido y armónico, es el resultado de convergencias participativas de las organizaciones de base, líderes comunales y demás organizaciones sociales del ámbito Distrital, los mismos que se consolidaron en los lineamientos de desarrollo siguientes:

- Mejoramiento de los niveles productivos. A través de construcción, mejoramiento y conservación de caminos vecinales de los centros de producción hacia las zonas de consumo masivo, en concertación con el sector correspondiente y otras entidades relacionadas con la misma, promoviendo la asistencia y transferencia de nuevas tecnologías en todos los niveles productivos, complementándolos con los conocimientos vernaculares de la población..
- Desarrollo de capacidades en el tejido social. Promoviendo la concertación, participación, gestión y liderazgo de las autoridades locales, representantes de los sectores públicos, organizaciones de productores, organizaciones de base, clubes de madres y otros estamentos activos de la sociedad civil, motivándoles al cambio de actitudes en beneficio del desarrollo local, con capacitación a líderes comunales en gestión, planeamiento comunal y seguridad ciudadana, incidiendo progresivamente en la importancia de la participación activa de la mujer y jóvenes en las actividades políticas y de gestión.
- Desarrollo y mejoramiento de la infraestructura social básica. Incrementando y mejorando los servicios básicos, sociales y productivos a nivel provincial, gestionando la participación técnica y financiera de los sectores públicos y privados nacionales e internacionales.
- Protección y conservación del medio ambiente. Estableciendo mecanismos de coordinación multisectorial orientados a generar políticas de protección de cuencas y zonas en alto riesgo de depredación de los recursos naturales renovables y la biodiversidad.
- Desarrollo y soporte tecnológico. Fomentando la integración a nivel Distrital a través de la modernidad tecnológica de las telecomunicaciones (cabinas telefónicas en zonas de mayor densidad poblacional y otras que estratégicamente sean necesarias), propiciando así mismo el acceso a INTERNET de los centros educativos primarios, secundarios y superiores, impulsando el desarrollo y aprovechamiento de la capacidad local existente.

EL PARTIDO APRISTA PERUANO propone hacer una Gestión Municipal MODERNA, TRANSPARENTE, CONCERTADOR con la participación activa de la población y organizaciones sociales (clubes de madres, deportivas, comités de productores, de barrios, asociaciones, etc.), promoviendo una relación estrecha de coordinación con las autoridades Distritales y de las comunidades anexas para priorizar y ejecutar OBRAS que beneficien directamente a la FAMILIA y a la COMUNIDAD distribuyendo los recursos municipales en forma EQUITATIVA y SOLIDARIA.

En tal sentido, el Plan de Gobierno Municipal que propone el Partido Aprista Peruano, es una aproximación a la inspiración y vocación democrática en el cumplimiento de los fines de la municipalidad, que se sustenta en honestidad en la conducta, veracidad en la palabra, laboriosidad y dinamismo en la acción, así como eficiencia y eficacia en la tarea gubernativa, en donde cada poblador, de ambos géneros y de todos los grupos étnicos, se constituyen en actores, gestores y protagonistas en todas las etapas de desarrollo, potenciando el empoderamiento y dinámica participativa y concertadora, estableciendo alianzas estratégicas con sectores responsables y mesas de negociaciones, acentuando la participación de la cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

1.1 DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

PROVINCIA	:	BELLAVISTA
DISTRITO	:	SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO	:	SAN MARTIN
REGIÓN	:	SAN MARTIN

1.2 FECHA DE CREACIÓN

El Distrito de SAN RAFAEL fue creada el 05 de Enero de 1945; siendo Presidente de la República don Manuel Prado.

1.3 LEY DE CREACIÓN

Fue creada mediante Ley N° 10164.

1.4 EXTENSIÓN (Km²)

98,32 kilómetros cuadrados

1.5 ESTRUCTURA POBLACIONAL

- Población Total: 3 593 habitantes
- Población Masculina 1 895 habitantes
- Población Femenina: 1 698

II VISIÓN FUTURA AL 2007

El Distrito de San Rafael y sus anexos, carecen de las necesidades vitales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, las gestiones anteriores no han tenido liderazgo y capacidad suficiente para solucionar sus problemas para lograr un desarrollo armónico frente a los avances que logran otras comunidades tal es así que carece de los servicios y obras para atender en los siguientes sectores: educación, salud, infraestructura básica

(transporte, vivienda, saneamiento básico, energía eléctrica), infraestructura urbana (veredas, alcantarillado, plazas, parques, lozas deportivas, embarcaderos, muelles, escalinatas, mercado de abasto, etc.); en el sector agrario (agricultura, forestal, ganadería, almacenes, créditos, tenencia ilegal de la tierra, etc.), pesquería y turismo. Finalmente fortalecer las organizaciones de base, deporte, cultura y bienestar social a favor de la población.

Actualmente los escenarios en que se desarrollan en el Distrito de San Rafael, nos dan un panorama de lo que puede ser el Distrito en el mañana, sin embargo contamos con una de las más bellas libertades del hombre: La de escoger su propio futuro, y luchar por construirlo. Es así que cada Distrito imaginó la visión del futuro que quiere para su pueblo, para sus hijos, y que conformará parte importante en el rumbo y norte de sus vidas y acciones que se encaminan por el cual todos están dispuestos a luchar por hacerlo realidad. Tomando como base estos elementos, la Municipalidad Distrital tratará de reunirlos en una sola visión común de nuestro futuro.

III. PROPUESTAS DE DESARROLLO

1. Reorganizar y modernizar nuestra Municipalidad y Agencias Municipales de los Centros Poblados con personal capacitado y su implementación.
2. Mejorar la infraestructura educativa, dotar con mobiliarios a los centros educativos, la creación de un Centro Ocupacional, laboratorios de Física y Química, Bibliotecas.
3. Mejorar la infraestructura de salud, implementaciones de botiquines rurales, huertos hortícolas, construcción de letrinas, promover acciones cívicas para atenciones médicas.
4. Se priorizará la construcción de la infraestructura básica (caminos, puentes, badenes, carreteras, mercados, sistema de Tv., canal de riegos, etc.)
5. Se ejecutará la construcción de 150 viviendas, albergues para estudiantes, locales para clubes de madres, apoyo con motosierras a instituciones para mejorar sus locales.
6. Se priorizará la construcción de obras de infraestructura urbana como: agua potable, desagüe, energía eléctrica, plazas, parques, jardines, escalinatas, muelles, etc.
7. Se priorizará el apoyo a las organizaciones de productores agropecuarios, se instalará semilleros de variedades mejoradas, tenencia legal de la tierra, instalaciones de molinos de arroz, tractores agrícolas, viviendas agroforestales, chacras integrales de cultivo y crianza.
8. Se apoyará a las organizaciones de base (clubes de madres, clubes deportivos, comités de productores, asociaciones) con capacitaciones, reconocimiento jurídico, etc.
9. Se promoverá el deporte y la cultura con la implementación básica a los clubes deportivos, se gestionará la creación de una Liga Distrital de Fútbol, se construirá lozas deportivas.
10. Se creará un Comité de Ayuda Mutua de solidaridad para apoyar a personas carentes de recursos económicos del Distrito y de los Centros Poblados.

IV. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SERVICIOS BÁSICOS

A. Agua Potable:

- En Chimbote, Panamá: Agua.
- San Rafael y Libertad: Agua
- San José: Agua.

(b) Vías:

- En Carhuapoma: mantenimiento: Carhuapoma - San José.
- En San Rafael: mantenimiento: San Rafael – Puerto Vainillas
- En Panamá: construcción de Puente Peatonal.
- En Chimbote: Chimbote – Perhuaté: construcción de puente peatonal.

B. SERVICIOS SOCIALES:

b.1. Educación

Carhuapoma:

- En nivel Inicial: se gestionará la construcción e implementación del local implementación.
- En el Nivel Primario: Se gestionará la ampliación de aulas e implementación.
- En el Nivel Secundario: Se gestionará la ampliación de aulas e implementación.

San Rafael:

- En nivel Inicial: se gestionará la implementación del local.
- En el Nivel Primario: Se gestionará el equipamiento.
- En el Nivel Secundario: Se gestionará la implementación y refacción.

Libertad:

- En nivel Inicial: se gestionará la refacción de techo y piso e implementación.
- En el Nivel Primario: Se gestionará la construcción de aulas e implementación.
- En el Nivel Secundario: Se gestionará la construcción de aulas, servicios higiénicos e implementación.

Panamá:

- En nivel Inicial: se gestionará la implementación y refacción del local .
- En el Nivel Primario: Se gestionará la implementación y refacción.

San José:

- En nivel Inicial: se gestionará la construcción e implementación.
- En el Nivel Primario: Se gestionará la construcción e implementación.

b.2 Salud:

Carhuapoma:

- Construcción e implementación de Posta Médica.

San Rafael:

- Implementación y equipamiento.

Libertad:

- Implementación con medicinas, personal y equipamiento.

Panamá:

- Implementación con medicinas e implementos.

San José:

- Construcción de posta médica, equipamiento e implementación, personal.

Palestina:

- Implementación, equipamiento y personal.

Chimbote:

- Construcción de posta, equipamiento y personal.

b.3 Comunicaciones

- Acceso a medios de comunicación.
- Internet en los centros educativos y otros.

C. URBANISMO Y DESARROLLO URBANOS

1. Ornato y mantenimiento de Calles:

- Mejoramiento de las calles de Panamá, San Rafael, Libertad y Carhuapoma.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Todas las obras que se propone ejecutar en el presente Plan de Gobierno Municipal, tendrán como fuente de financiamiento: a través del Tesoro Público - Fondo de Compensación Municipal y mediante gestiones ante el Gobierno Regional, instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

San Rafael,. Agosto de 2,002.